

COMUNICADO

Se informa a todos los servidores que en atención al comunicado emitido el 19 de enero del presente año, se procede a realizar las siguientes precisiones:

1. La ampliación de fecha para inscripción en la plataforma SISPROM **no genera** la oportunidad para una segunda inscripción o modificación de contenido; de acuerdo al numeral 8.5 de las **DISPOSICIONES DE PROMOCIÓN INTERNA PARA EL PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO Y AUXILIAR DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD), PARA EL EJERCICIO 2025 – 2026**, documento aprobado para este proceso, con Resolución de Gerencia Central N° 001885-GCGP-ESSALUD-2025: ***“el servidor solo puede postular a una plaza a la vez, por lo que la doble inscripción lo elimina automáticamente del concurso”***. La inobservancia de esta disposición es bajo responsabilidad del servidor.
2. Para el expediente a ser presentado, sólo se requiere el archivo correspondiente al “Formato de Participante” que es emitido por el SISPROM. Se reitera que los demás formatos adjuntos al mensaje del correo no forman parte del expediente físico a presentar; las versiones válidas de estos formatos deben ser descargados del siguiente link <https://www.gob.pe/105034-promocion-interna-2025>
3. Los servidores deberán **presentar su expediente físico en los OO.DD donde laboran**, dado que serán las Oficinas de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quienes remitan los expedientes por SGD a los OO.DD donde postulan, conjuntamente con su informe de carrera administrativa. Para ello, deberán tener en cuenta el lugar y horario de recepción de expedientes indicados en los avisos de convocatoria.
4. El expediente físico a presentar debe estar debidamente foliado (de atrás hacia adelante) y firmado, **NO FEDATEADO**.

Atentamente;

LA COMISIÓN

Lima, 21 de enero de 2026